

RESOLUCIÓN N°
NEUQUEN, 18 MAR 2020

0127

VISTO:

El Expediente OE N° 902-M/2020 de la Secretaría de Ciudadanía y la Nota n° 264/2020 S-C de fecha 07 de Febrero de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota N° 264/2020 S-C obrante a fs. 01, se solicita el pago de la factura N° 0023-00001189 por suma de \$15.000.- (Pesos QUINCE MIL) correspondiente a la firma— **Sociedad General de Autores de la Argentina ARGENTORES**, en concepto de arancel aplicable por derecho de autor, correspondiente a la presentación del grupo musical **LA PIPETUA LUNATICA** en el evento isla fest realizado en el paseo de la costa el día 18 enero del 2020 ;

Que dicho arancel esta contemplado dentro de las leyes Nacionales N° 11723, N° 20115 y Decreto Reglamentario N° 461/73;

Que a fs. 03 se adjunta planilla sinco de mediante la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que dispone de credito presupuestario bajo el preventivo N° PR -1440 AA 104307,


Que la factura cuenta con la conformidad de la Secretaria de Ciudadanía;

Que mediante la Dirección Tesorería y previo al pago de la factura, se deberá descontar el importe correspondiente al Impuesto a los Sellos;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838 y Art. 72° Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:


Sr. JUAN DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

0127-20

**LOS SECRETARIOS DE HACIENDA
Y CIUDADANIA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVEN:**

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la
----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura N° 0023-00001189 por
suma de \$15.000.- (Pesos QUINCE MIL) correspondiente a la firma **Sociedad General
de Autores de la Argentina ARGENTORES**, en concepto de arancel aplicable por
derecho de autor, correspondiente a la presentación del grupo musical **LA PIPETUA
LUNATICA** en el evento isla fest realizado en el paseo de la costa el día 18 enero del
2020, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y
----- oportunamente ARCHÍVESE.-

M.M

Es
Copia

Fdo: Silvestrini - Giovanetti


Sr. JUAN DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2322</u>
Fecha <u>18</u> / <u>02</u> / <u>2021</u>